

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA (INTERNA): COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE ODONTOLOGIA SEGÚN NORMA LEGAL N°1915/22 PARA EL HOSPITAL DE ÁREA ANDACOLLO

En la Ciudad de Andacollo a los 04 días del mes de noviembre de 2022 siendo las 09:30hs, se reúnen en el Hospital de Área Andacollo, el Comité Evaluador para la selección anunciada precedentemente, autorizada por Resolución N° 1915/22 para dar cobertura a 1 (un) cargo de planta permanente de odontólogo/a para el Hospital de Área Andacollo.

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador: Por el sistema público de salud;

Bertoa Del Llano Carlos, Director Hospital Andacollo.

Olate Hugo, Personal - RRHH Hospital Andacollo

Gutierrez, Dario, Representante de A.T.E.

Venegas, Jorje. Representante de A.T.E.

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado o/Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
De Cerchio Constanza Anahí	37.793.645	Habilitada	

Condición de los postulantes:

Habilitado: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitado Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. E l mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitado: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11:30hs del día 04 de noviembre de 2022, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Venegas Jorje


Carlos Bertoa del Llano
Director
Hospital de Área Andacollo




Olate Hugo
Personal RR.HH
Hosp. Andacollo


Gutiérrez Dario
Secretario General Adjunto
ATE ANDACOLLO